



## AUDITORÍA INTERNA

Buenos Aires, 16 de Noviembre de 2020.

### **INFORME DE AUDITORIA N° 038/2020**

**Referencia:** Plan de Acción Durante Emergencias (PADE) de los aprovechamientos hidroeléctricos de El Chocón y Arroyito. Hidroeléctrica Enel Energy. Dirección Regional Comahue.

#### **I. OBJETO.**

Constatar que la Dirección Regional Comahue del ORSEP realizó los procedimientos específicos de control, para verificar que la firma concesionaria Hidroeléctrica El Chocón S.A. (Enel Energy) cuente con el PADE correspondiente a los aprovechamientos hidroeléctricos de El Chocón y Arroyito, elaborado tal como lo que exige el respectivo Contrato de Concesión, y haya efectuado las actividades de actualización, capacitación y ejercitación, correspondientes al año 2019.

#### **II. ALCANCE DE LA REVISIÓN.**

La tarea de auditoría técnica se desarrolló en modo virtual, respetando las medidas de aislamiento social dispuestas por el Gobierno Nacional, y teniendo a la vista la documentación de respaldo emitida y refrendada por la Dirección Regional Comahue y adjunta a la nota NO-2020-76435081-APN-ORSEP#MOP. Para la elaboración del presente informe se analizó el contenido de los documentos que a continuación se detallan y que forman parte de los antecedentes presentados por la DRC.

- a) Planilla de Registro de Inspección N° 97/19, en la que se describen las actividades realizadas durante la capacitación y ejercitación del PADE, el día 28/10/2019.
- b) Planilla de Registro de Procedimiento Específico con registro de entrada N° 019/3932, correspondiente a la revisión de la actualización del PADE año 2019, presentada por Hidroeléctrica Enel Energy el día 30/01/2019.

- c) Planilla de Registro de Procedimiento Específico con registro de entrada N° 005/4026, correspondiente a la revisión del informe de capacitación y ejercitación del PADE año 2019, presentado por Hidroeléctrica Enel Energy el día 03/01/2020.
- d) Planilla de Registro de Procedimiento Específico con registro de entrada N° 008/4028 y registro de procedimiento N° 12/20, correspondiente a la revisión de la actualización del PADE año 2020, presentada por Hidroeléctrica Enel Energy el día 09/01/2020.
- e) Planilla de Registro de Procedimiento Específico con registro de entrada N° 023 y registro de procedimiento N° 19/20, correspondiente a la revisión de la actualización del PADE año 2020, presentada por Hidroeléctrica Enel Energy el día 13/02/2020.

### **III. COMENTARIOS.**

Las Planillas de Registro, elaboradas y remitidas a esta UAI por la Dirección Regional Comahue, son adecuadas para verificar el cumplimiento, por parte de la Concesionaria, del compromiso contractual de realizar una actualización anual del Plan de Acción Durante Emergencias y de implementar las correspondientes acciones de capacitación y ejercitación, dirigidas al personal que debe actuar en situaciones críticas, en un todo de acuerdo con las prescripciones del Contrato de Concesión.

Al mismo tiempo, los documentos analizados permiten constatar el cumplimiento, por parte de la Dirección Regional Comahue del ORSEP, de las normas de procedimiento establecidas para la fiscalización de la actualización, capacitación y ejercitación del PADE.

Durante el estudio de los aspectos formales y del contenido de las Planillas de Registro presentadas por la DRC, esta UAI pudo arribar a las siguientes constataciones:

- A) El día 28 de octubre de 2019, Hidroeléctrica Enel Energy ha realizado la sesión de capacitación y ejercitación de su personal de operación, con relación a las acciones que deben efectuar en situaciones de emergencia.

La Dirección Regional Comahue ha presenciado y realizado un adecuado seguimiento y registro de las actividades de capacitación y ejercitación del PADE, desarrolladas por la Concesionaria, dando su conformidad al desarrollo de la sesión.

- B) Las Planillas de Registro correspondiente a la fiscalización de la actualización del PADE, tanto para el año 2019 como para 2020, dejan constancia de la completa revisión de los aspectos esenciales de cada documento, garantizando la operatividad del plan de emergencia.

La DRC deja constancia de haber formulado observaciones a las actualizaciones presentadas por la Concesionaria y de haber efectuado un adecuado seguimiento del cumplimiento de las mismas.

- C) Con respecto a la actualización de los mapas de inundación, esta Unidad de Auditoría Interna ha sido informada de la vigencia de un plazo de elaboración que se extiende hasta el segundo semestre de 2021, tal como fuera informado a la SIGEN durante la reunión N° 15 del Comité de Control Interno.

#### **IV. CONCLUSIONES.**

Las actividades de capacitación y ejercitación del PADE 2019 de El Chocón y Arroyito, fueron realizadas adecuadamente por la Concesionaria, bajo la correcta fiscalización de la DRC.

En cuanto a la actualización anual del PADE, que fuera presentada por la Concesionaria durante 2019, fue aprobada por la DRC, constatando el cumplimiento de las revisiones necesarias para mantener su operatividad.

Por lo expuesto, cabe afirmar que el desempeño de la Dirección Regional Comahue en la fiscalización del PADE 2019 de El Chocón y Arroyito, resultó satisfactorio.

Atentamente.